



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso ejecutivo 730264089001-2019-00139-00

De conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 de la misma obra, designase como curador Ad-Litem de la demandada BERNI VARGAS LUNA a la doctora LAURA XIMENA MORA FUENTES, teléfono 2618960, correo electrónico namexi_1906@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA